

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ DIECISIETE LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 022

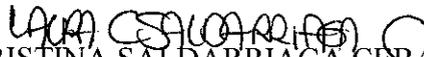
Fecha: 15/02/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310501720190008700 ✓	Tutelas	WILMA LEYTON GODOY	CENNIS CERTIFICACIONES DE EMPLEADORES	Sentencia de primera instancia SENTENCIA 0024 DE 2019 LM	14/02/2019		
05001310501720190010700 ✓	Ordinario	CARLOS HUGO ARENAS CORTES	PROTECCION	Auto rechaza demanda por art. 6° del C.P.L., ordena archivo... Javier Aguirre	14/02/2019		
05001310501720190010800 ✓	Ordinario	JUAN FERNANDO GOMEZ DURANGO	LEYDERMAN SALINAS ZAPATA	Devolucion expediente no avoca conocimiento, ordena devolver el expediente al Juzgado 3 Municipal de Pequeñas Causas de Medellín, para que proponga conflicto negativo de competencia... Javier Aguirre	14/02/2019		
05001310501720190011100 ✓	Ordinario	LUIS IGNACIO LONDOÑO ALVAREZ	PROTECCION	Auto resuelve retiro demanda acepta retiro de la demanda, ordena archivo... Javier Aguirre	14/02/2019		
05001310501720190011200 ✓	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA PATIÑO HERRERA	COLFONDOS	Auto rechaza demanda por art. 6 del C.P.L., ordena archivo	14/02/2019		
05001310501720190012000	Tutelas	LAUREANO DE JESUS MORALES GALLEGO	COLPENSIONES	Auto admite tutela admite accion de tutela b.b.	14/02/2019		
05001410500520190001701	Tutelas	MARIA DE LOS ANGELES JURADO SANCHEZ	METRO DE MEDELLIN	Auto decreta nulidad se decreta la nulidad de todo lo actuado y se ordena integrar el contradictorio con la señora GLORIA ELENA JURADO SANCHEZ., se ordena devolver el proceso al lugar de origen b.b	14/02/2019		
11001310501520170054300 ✓	Despachos Comisorios	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena enviar proceso Cumplida la comisión, se ordena devolver al Juzgado de Origen, preiva desanotación en el sistema- LC	14/02/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS  
SECRETARIO